

“La naturaleza discursiva de los diferentes sectores en los conflictos mineros en Argentina”.

Ezequiel Acsebrud.

Cita:

Ezequiel Acsebrud (2011). *“La naturaleza discursiva de los diferentes sectores en los conflictos mineros en Argentina”*. IX Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-034/645>

La naturaleza discursiva de los diferentes sectores en los conflictos mineros en Argentina

Autor: Ezequiel Acsebrud

Estudiante de Sociología, Universidad de Buenos Aires

e-mail: eacsebrud@gmail.com

Resumen: La dinámica de los conflictos relacionados con la mega – minería a cielo abierto presenta rasgos novedosos. El particular impulso dado por los diferentes niveles estatales a la actividad, así como también una determinada estrategia de inserción de los proyectos mineros en las regiones locales y la respuesta de las asambleas populares organizadas en base a la nueva presencia en sus territorios, dará lugar a enfrentamientos de grandes magnitudes.

En el marco de esta disputa emergen nociones diferenciales en torno al concepto de desarrollo sustentable, soberanía y territorio que se ajusta a las determinadas formas de concebir la actividad productiva y los territorios donde los proyectos se insertan, los cuales se establecen como el trasfondo de la problemática que dan cuenta de la imposibilidad de una resolución acordada de los conflictos. El objetivo es, pues, describir la naturaleza de cada uno de los discursos en el que dichos conceptos aparecen en tanto legitimación de cada una de las posiciones.

Palabras claves: Mega – Minería metalífera a cielo abierto, Desarrollo sustentable, territorio, frontera, límites del sistema capitalista

INTRODUCCION

La problemática acerca de la megaminería a cielo abierto es novedosa en el país. A partir del carácter de estas explotaciones así como el entramado político y legal necesario para que dichos emprendimientos puedan instalarse, se han producido una gran cantidad de controversias que expresan la complejidad de la problemática. Son muchas las discusiones entabladas y es particularmente interesante la enérgica disposición de los sectores políticos nacionales y provinciales para legitimar dicha actividad.

Este trabajo se propone, indagar en la naturaleza de los discursos de los principales actores presentes en la problemática y la dinámica que se establece entre ellos. Por un lado, la esfera pública con sus funcionarios a nivel nacional y provincial, las empresas mineras; y, por otro, las asambleas de las poblaciones que rechazan dicha actividad.

Para llegar a analizar la naturaleza de los discursos presentes se desarrollarán dos apartados en el que se concibe la lógica en la que está inserta la problemática minera. En tal sentido, se propone que el contexto y el tipo mismo de actividad productiva que se establece, si bien responde a la lógica económica y de producción capitalista, dicha lógica cobra características

particulares en los espacios que se establece al ser espacios caracterizados como los “márgenes” de dicho sistema económico. En el tercer apartado se exponen los discursos de cada uno de los actores sacando en cada caso conclusiones parciales. En el cuarto apartado se vuelve a los conceptos desarrollados en los primeros apartados con el contenido específico de la problemática propuesta, mostrando una situación particular en la que se desenvuelve la problemática y sus actores.

PRESENCIAS Y ACCIONES EN TORNO A UNA ACTIVIDAD CONFLICTIVA

La actividad minera es una actividad ampliamente conflictiva en términos de intereses locales y globales. El desarrollo de este tipo de actividad surge de la necesidad del sistema económico mundial de una serie de valiosos metales utilizados en el sistema productivo mundial y en el sistema financiero.

Se puede entender a este tipo de actividad como un tipo de globalización en tanto “proceso por el cual una condición o entidad local dada tiene éxito en extender su rango de acción sobre todo el globo y haciéndolo, desarrolla la capacidad de designar a una condición o entidad rival adversaria como local” (Santos, 2003). Siendo, esa localidad “adversaria”, plausible de construcción por parte de la actividad globalizada y sus agentes legitimadores (Fanon, 1983, Santos, 2003). En este sentido lo que se globaliza no es sólo la actividad productiva sino toda una concepción que esta actividad implica.

A partir del despliegue infraestructural y la necesidad de grandes cantidades de recursos naturales que la actividad extractiva requiere, podemos entender la aparición de las mineras en un determinado lugar como un “globalismo localizado” donde las prácticas e imperativos de las empresas transnacionales impactan sobre las condiciones locales generando una desestructuración y una reestructuración de las condiciones locales en torno a dicha actividad (Santos, 2003). La actividad minera genera así una determinada concepción acerca del territorio, estableciéndose como un nuevo actor en la escena local que contiene concepciones de una localidad que plantea un trastocamiento en las condiciones de vida, de producción y reproducción material de la sociedad y la naturaleza. Este es uno de los “nudos” principales del conflicto entre la minería a cielo abierto y los pobladores de aquellas regiones donde esta actividad quiere implantarse.

Esta problemática se presenta desde el mismo momento en que los pobladores se persuaden acerca de esta nueva presencia en la región y deciden organizarse con el fin de rechazar la actividad. Al ser una situación de tensión donde en principio se erigen “dos partes” en conflicto lo que se produce es una manifestación de aquello que en otros casos pasa inadvertido, es decir, el proceso que implica la construcción hegemónica en tanto “complejo entrelazamiento de fuerzas políticas, sociales y culturales [donde existen] fuerzas activas sociales y culturales que constituyen sus elementos necesarios” (Williams, 1980:129). Este concepto de construcción hegemónica implica la cultura en tanto “proceso total de vida” en que los hombres definen y configuran sus vidas y una determinada distribución de poder e influencia presente en la sociedad que brinda posibilidades diferenciales de contar con una serie de

medios para difundir el punto de vista particular de, en este caso concreto, cada parte en conflicto (Williams, 1980). De esta manera, la hegemonía y contra-hegemonía en tanto proceso de “actualización” de las relaciones hegemónicas presentes en la sociedad expresa diversas cargas valorativas acerca del propio espacio de vida, las relaciones sociales establecidas, las actividades productivas legitimadas y deseadas y el territorio en tanto espacio donde se desarrolla la vida; implica también diversas prácticas y estrategias tanto de resistencia como de legitimación de la actividad productiva, implica discursos y espacios de narratividad. Así, se da a lugar a lo que Williams toma como otra implicancia del concepto de “hegemonía”, la ideología entendida como sistema de significados, valores y creencias relativamente formal y articulado que, sin embargo, se presenta de manera difusa en la experiencia de vida cotidiana.

Para poder dilucidar en torno a qué ejes se genera este conflicto, el elemento principal de análisis serán los discursos de cada uno de los actores presentes tanto a nivel local como nacional. Entiendo al lenguaje como un proceso social de comunicación en el que se establece una “tensión entre el significado y la comprensión” donde podemos imaginar “una red de protagonistas donde los personajes se disputan la legitimidad de las palabras que se reivindicán como razón” (Voloschinov, 1992:14) y donde “la lucha por el signo” implica la construcción creadora de lo que se llama “realidad”.

De esta manera, la presencia de diversos actores en la escena implica una lucha por denostar aquello que es verdadero y existe y lo que no. Es a través de estas mismas representaciones que, manteniendo una relación dialéctica con el espacio que habitan, se particularizan las diversas concepciones de la territorialidad, un concepto que engloba y sostiene el proceso de vida. De esta manera, vamos a identificar a través de las diversas narrativas, los elementos constitutivos del conflicto minero en tanto lucha por defender, alterar y, en fin, materializar territorialidades divergentes en un proceso de competencia por recursos y apropiación de espacios que se convierte, como veremos, en una lucha política que se establece a muerte.

Considero que para lograr una aproximación con mayor precisión acerca de qué discuten y plantean las partes en el momento en el que se establece el conflicto en torno a la minería, es necesario antes hacer una pequeña disgregación de aquello que se reconoce como el telón de fondo de todo conflicto que alude, en todo momento a una forma de organización económica. En este sentido, la lógica del capital se hace presente de una manera particular.

ALGUNOS ELEMENTOS PARTICULARES DE LA ACTIVIDAD CAPITALISTA EN LOS MARGENES DEL SISTEMA

El sistema capitalista actual en tanto ordenamiento económico, social, político e institucional puede concebirse como un sistema mundial en tanto sistema social que “posee límites, estructuras, grupos, miembros, reglas de legitimación, coherencia. Su vida resulta de las fuerzas conflictivas que lo mantienen unido por tensión y lo desgarran en la medida en que cada uno de los grupos busca eternamente remodelarlo para su beneficio. Tiene las

características de un organismo en cuanto a que tiene un tiempo de vida durante el cual sus características cambian en algunos aspectos y permanecen estables en otros”. (Wallerstein, 1979: 489)

En cuanto a las estructuras de este sistema, el aspecto determinante de la forma de organización social es la forma de organización del trabajo social. Es el modo en que los sujetos sociales resuelven la forma de satisfacción de sus propias necesidades. Dentro de esta forma de resolver las necesidades, toma relevancia para nuestra problemática la relación de la sociedad que produce con la naturaleza que le sirve de sustento básico para su producción.

El problema central dentro del sistema capitalista es la particular forma en que se estructura la producción. Teniendo como relación principal entre productores y vendedores de mercancía a la competencia, la centralidad dentro del proceso de producción pasa por aquellos mecanismos destinados a la consecución de mayores márgenes de ganancia.

A partir de esto, tenemos al menos tres consecuencias que es preciso señalar. En primer lugar, la centralidad que adquiere una permanente innovación tecnológica destinada a la aceleración del proceso productivo y, de esta manera, la reducción de los costos de producción de mercancías. Esta innovación, tiene como consecuencia la alteración de los procesos existentes en los ecosistemas que son, a la vez, relevantes para sectores de la sociedad que no son tomados en cuenta. Dichas alteraciones implican, a la vez, el desconocimiento de relaciones sociales establecidas históricamente en espacios locales que son integrados al modo de producción capitalista. En segundo lugar, las relaciones de producción vigentes implican una forma particular de circulación tanto de mercancías como de recursos necesarios para la reproducción de las condiciones materiales de existencia. La particularidad que se encuentra en los márgenes del sistema capitalista es que dichos flujos no se dan en pos de la satisfacción de las necesidades de las poblaciones locales sino que todo el proceso de producción se establece en función de necesidades que se encuentran en otras áreas que no guardan ningún tipo de relación con los espacios en donde las producciones son establecidas.

De esta manera se ponen de relieve dos conceptos que están íntimamente ligados entre sí y que constituyen una situación latente y particular que se expresa en la problemática minera. En primer lugar, la noción de territorio complejo que en tanto espacio contiene relaciones sociales establecidas, con una determinada forma de acceder y concebir tanto a los recursos naturales como a las prácticas sociales desarrolladas en dichos espacios. Se relaciona tanto con la dimensión simbólica de una población como con una racionalidad imperante en las prácticas cotidianas con las condiciones técnicas desarrollada para la realización de dichas prácticas (Merlinsky, 2009, Schneider y Peyré Tartaruga, 2006).

Por otro lado se pone de relieve la noción de frontera y particularmente la “situación de frontera” que se concibe como aquellos espacios donde se dan formas particulares de integrar territorios a un sistema social, político y económico determinado donde prevalece una determinada institucionalidad y

prácticas territoriales concretas. (Hevilla, 1998). De esta forma, el avance de la frontera implica nuevas territorialidades o un proceso de alteración de una territorialidad por otra. En una determinada concepción de la frontera, se ponen en juego “imágenes, mitos conceptos y utopías de diferentes sectores sociales y políticos que aparecen en pugna en el proceso de construcción de nuestra realidad social, imbricándose de diversas formas para producir, crear e imaginar histórica y socialmente la misma” (Zusman, 1999: s/n).

A continuación, presentamos las discursividades constituidas por cada uno de los actores mencionados para identificar los elementos discursivos emergentes a partir de la defensa de territorialidades diferenciales.

DISCURSOS PRESENTES DE LOS ACTORES EN DISPUTA

La esfera pública

Para el análisis de este actor, se han tomado los discursos de la presidencia, los principales medios de comunicación a nivel nacional y los principales medios de comunicación de las, hasta el momento, principales provincias mineras: Catamarca, La Rioja y San Juan.

El discurso estatal se erige en torno a diversos puntos que apuntan al logro de un “desarrollo sustentable” a través de la actividad minera que logre posicionar al sector como uno de los principales sectores productivos del país a partir de sus saldos exportables y su nivel de inversiones que a la vez permita activar economías regionales actualmente postergadas. Dichos argumentos se establecen como una “ideología de estado” que se particulariza en torno a esta problemática. Esta ideología, como afirma Guha para la disciplina de la historia, establece un recorte a partir del cual se produce una determinada lectura enfatizando ciertos aspectos y escondiendo otros. De esta manera, la lectura del estado se intenta imponer en detrimento de otras lecturas posibles (Guha, 2002).

En esta dirección es que las palabras del ex presidente de la nación, Néstor Kirchner se refirió en diversas oportunidades respecto al sector minero. En sus discursos enfatiza las condiciones generadas para que las inversiones mineras puedan ser una realidad a lo largo de todo el territorio nacional: “durante la década del '90, con cambios importantes en la legislación, empezó a tener un principio y un punto de inflexión que le permitió avizorar un destino estratégico diferente”¹. Como consecuencia de las inversiones mineras “va a crecer la producción minera, la exportación, las fuentes de trabajo, que van a hacer crecer fuertemente los ingresos”. Y que junto con el crecimiento sustentable de este sector productivo se “traslade la inversión al resto de los sectores y a las comunidades donde se hace la inversión; que la gente perciba que la minería trae progreso, trabajo, mejoramiento en la calidad de vida y que tiene que ver con el desarrollo económico y el crecimiento de la región donde se están desarrollando este tipo de inversiones”².

Por el mismo camino van las afirmaciones de Cristina Fernández, en el segundo período presidencial del kirchnerismo. Defiende que desde el

comienzo de la era kirchnerista ha superado a la gestión de la década anterior por haber impulsado un proyecto nacional de minería que carecieron los gobiernos anteriores³. Expresa además dos formas de fundamentar el impulso a la actividad extractiva. En primer lugar, una fundamentación de sentido común: “yo digo, para aquellos que por allí no están muy de acuerdo con la actividad minera, ¿qué hacemos, no producimos más autos, comemos con las manos, no tenemos cubiertos?”⁴. En esta primera fundamentación, la presidenta abarca a toda la actividad minera, sin diferenciar entre megaminería metalífera a cielo abierto, minería de hierro, carbón, ladrillos, cal, etc. El trasfondo de estas afirmaciones es que se necesita a la minería para vivir, no hay forma de concebir la vida cotidiana sin los beneficios que el material minero brinda. La segunda forma de fundamentar la actividad minera es de corte económico y tiene que ver con “la oportunidad de convertirse en un país con una producción aún más diversificada de la que ha tenido hasta ahora, agregando un sector tan importante como el minero”⁵. Y agrega desde esta perspectiva: “El principal ingreso de la República de Chile proviene de la minería, y específicamente de un solo mineral, el cobre. Entonces, la verdad que no me cerraba ese elogio, que comparto, como un modelo a seguir, y sin embargo se impugne en la Argentina una actividad que ha tenido poquísimos desarrollo, a pesar de tener mucho más espacio minero”⁶. Entonces la minería se establece como un modelo económico a seguir, el extractivista, donde comparte características similares al petróleo y la soja: la extracción de materia prima sin prácticamente ningún proceso que genere valor agregado y cuyo destino es la exportación.

Más allá que los discursos de los últimos dos presidentes se mantiene en la generalidad, contiene básicamente todos los elementos que expresan los gobernadores provinciales y otros funcionarios públicos. Sin embargo el tratamiento de estos otros discursos será enriquecedor para el análisis de la perspectiva gubernamental.

El secretario de minería Jorge Mayoral se ha transformado en los últimos años en uno de los principales defensores de la actividad y en 2007 afirmaba que el sector minero representa en términos de inversiones “el mayor monto de dinero para cualquier sector de la economía local” que incluso “podría desplazar al complejo sojero como principal rubro de exportación”⁷. Por otro lado, la actividad de la minería presenta para Mayoral una potencialidad interesante: “En las provincias mineras no se puede hacer soja o carne o pasar de un grano a otro según el precio del mercado. La mayoría del territorio es un desierto de piedra”⁸. Este es uno de los argumentos fundamentales de los funcionarios que lo han repetido hasta el cansancio los gobernadores de todas las provincias analizadas⁹.

El discurso manejado por el secretario de minería y gobernadores lleva implícito, aunque en ocasiones se explicita, que los proyectos mineros se establecen en provincias pobres, donde la población está hundida en la miseria. De esta manera, los proyectos mineros se establecen como eje dinamizador de las economías regionales, como una especie de “actividad salvadora” de la población de las provincias. De esta manera con dicha actividad se podrá frenar el éxodo de la población hacia las grandes

ciudades¹⁰. En este sentido, también se afirma que “hay 460 proyectos a lo largo de toda la Argentina, más del 900 por ciento de crecimiento desde 2003 y más de 450.000 argentinos, que directa o indirectamente, viven en las regiones más postergadas gracias a la puesta en valor de proyectos productivos relacionados con la minería”¹¹. Este discurso es reforzado por diversos intendentes locales donde los proyectos ya están en actividad¹². Este es el concepto de desarrollo manejado por los funcionarios, se deben explotar aquellos recursos que existen en las provincias ya que, como afirma el gobernador de San Juan, “Las riquezas guardadas no le sirven a nadie”¹³. Esto último expresa una determinada relación entre una particular concepción de desarrollo y la utilización de los recursos naturales. Por lo pronto, solo vamos a afirmar que esta última aseveración de Gioja implica el privilegio de un determinado recurso por sobre otro. Con esta afirmación, esta elección se naturaliza, se esconde, e intenta presentar un determinado direccionamiento de política pública como única alternativa.

Un segundo elemento que se añade en la discursividad que aboga por la defensa de las políticas públicas destinadas a la actividad minera, es una especie de disputa que se establece con la matriz productiva que caracterizó tradicionalmente a la estructura productiva nacional. “Argentina es un país inmenso que históricamente intentó apalancar su desarrollo social y económico desde la Pampa Húmeda, pero quedó demostrado que el modelo agroexportador no alcanza porque las provincias que no forman parte de esa región lo único que generaban era exclusión social”¹⁴. Se pone nuevamente de manifiesto, pero desde otro lugar, la cuestión del privilegio de un recurso sobre otro para la explotación económica. Lo que Gioja, con una posición políticamente dominante, intentaba esconder bajo el velo de lo “irremediable” o lo que presenta como “única alternativa”, Mayoral lo hace explícito desde una posición de subsunción.

Esto último es de suma importancia porque revela la competencia por la apropiación de los recursos naturales tanto dentro¹⁵ como fuera de las provincias. Este discurso de competencia por la apropiación de recursos se da en términos de soberanía de las provincias sobre los estos.

Esta última noción se constituye entonces, en el tercer elemento discursivo de la esfera pública. Fundamentado en el artículo 124 de la constitución nacional donde se establece que los recursos naturales son de propiedad provincial, el gobernador Gioja afirma que las repúblicas “deben tener un principio regulativo de justicia territorial. La idea de federalismo quiere decir que las provincias son anteriores a la Nación y que la República se constituye a través de facultades que las provincias depositaron en la Nación. Eso implica, a la inversa, que las provincias no delegaron poderes a la Nación y muy particularmente la soberanía incuestionable sobre sus recursos”¹⁶. Este discurso habla de la existencia de un supuesto “contrato social” que en este caso se produjo entre las provincias y la nación. Y justamente como las provincias son anteriores a la Nación, de este hecho es de donde emerge la legitimidad de la reivindicación de la soberanía provincial sobre los recursos.

Veamos ahora otro de los elementos que devienen del discurso del desarrollo

regional y que está en plena vinculación con la noción de soberanía local: la identidad local. Aquí muestra su naturaleza la noción de “cultura” que se expuso anteriormente desarrollado por Williams. Tanto para el sector minero como para los funcionarios públicos se debe recrear una tradición y una cultura minera para permitir el desarrollo de las regiones. “Las provincias andinas han llevado a cabo desde su origen actividades mineras. Es una forma de relacionarse con la naturaleza. Así como quienes viven a la vera de un río pescan, en estas provincias se vive, entre otras cosas, de la extracción de recursos de las montañas”¹⁷. Y esto se replica en cada una de las provincias.

Un caso particular en este sentido es San Juan: “Los sanjuaninos aún no podemos sacudirnos de cierto pecado de identidad: no tenemos bien en claro de qué vivimos”¹⁸. La identidad de la población de dicha provincia parece estar vaciada de contenido. No se sabe muy bien de qué vive aunque, como todos sabemos, la producción de vinos de San Juan fue históricamente una distinción de la región.

El quinto y último elemento que aflora del discurso que manejan los medios masivos de comunicación y los funcionarios públicos son aquellas afirmaciones que se hacen a partir de los conflictos sociales que se genera por la existencia de un sector de la población que cuestiona y rechaza la actividad de la mega – minería. En este sentido, se puede apreciar la negación de las denuncias realizadas por dicho sector. Un elemento distintivo de este actor es que las afirmaciones que realiza busca legitimarlas desde el conocimiento de “los especialistas”. Buscan realizar estudios que legitimen su posición y negar de esta manera las difamaciones hechas por los sectores opositores¹⁹.

Estos son, pues, los elementos que constituyen el discurso de los funcionarios públicos y los principales medios de comunicación. Dichos elementos mantienen cierta coherencia interna respecto a la forma de concebir el desarrollo económico, la naturaleza de la actividad minera, la necesidad de actualizar prácticas y concepciones, así como también la forma de concebir los recursos naturales y la soberanía que las provincias tienen sobre dichos recursos. Al ver el discurso y las concepciones del sector minero, veremos las relaciones que se establecen entre ambos discursos.

Las mineras

Al ser las concepciones y prácticas mineras homogéneas ya que surgen de un mismo lugar, nos concentraremos en el análisis del documento fundante de la perspectiva minera.

En el contexto del surgimiento de la noción de “Responsabilidad Social Empresarial” las principales empresas mineras se reúnen para desarrollar una estrategia que vincule las ideas del RSE con la del desarrollo sustentable para justificar sus producciones en el mundo. El informe final de estas reuniones se denominó “Abriendo Brechas”, documento que condensa la forma en que las mineras ven el desarrollo sustentable, la problemática ambiental, los conflictos surgidos por la presencia de producciones mineras, la responsabilidad empresarial y otras cuestiones.

Un análisis incluso superfluo de la publicación sirve para identificar las diferentes dimensiones que interesan a este trabajo. El concepto principal es el de “desarrollo sustentable” rescatado del informe Brundtland presentado en Estocolmo en el año 1987. Luego de tratar este concepto en general, el informe menciona cuales son las políticas que una empresa minera “exitosa” debería tomar en cuenta a partir de su instalación en un espacio determinado. Los elementos que una empresa debería tomar en cuenta son a) menores costos laborales y soluciones más innovadoras, como demostración de un compromiso claro con la “responsabilidad social” lo cual implica inversiones para el mejoramiento de las condiciones materiales de la población circundante ya sea en hospitales, escuelas, suministro de agua e infraestructura básica en todos los aspectos. De esta manera no solo se obtiene una mano de obra calificada, más saludable y con mayor creatividad y productividad que sirve al proyecto minero, sino que genera valores en común entre la empresa y los trabajadores, lo cual se traduce en menores conflictos sindicales, menores niveles de ausentismo laboral y una disminución en la rotación de personal; b) reducción de costos por la implementación de tecnología más limpia. Un proyecto con menor riesgo ambiental ofrece mayor facilidad al acceso de préstamos y seguros con menores tasas de interés, la difusión de la información de las políticas “limpias” de la empresa permite además permite disminuir los costos de transacción y disminuir los costos del cierre de mina. Finalmente, esto redundando en una mejor reputación que aumenta el valor comercial de la minera. Como vemos, la adopción de los principios del “desarrollo sustentable” genera beneficios por doquier. Particularmente a partir del primer punto mencionado es que se desprenden las diferentes prácticas de los proyectos mineros que se publicitan como “relaciones comunitarias” o las “responsabilidades corporativas”.

En segundo lugar, el informe explicita el concepto de territorio que las mineras adoptarán. En este sentido el informe rescata tres dimensiones: “Se debe considerar el territorio como una acumulación multidimensional de valor capaz de producir un conjunto de beneficios económicos, sociales, ambientales y culturales por un tiempo indefinido; debe contar con una perspectiva de largo plazo, que no detenga el futuro en un punto carente de sentido; y debe centrarse en los seres humanos, incluyendo a más personas que los ‘poseedores’ del suelo o de los derechos mineros” (MMSD, 2002: 190 – 191).

La consideración del territorio por parte de dicho sector tiene entonces un primer elemento de tinte claramente economicista. El territorio es aquel espacio que con una disponibilidad de recursos donde la extracción y el procesamiento de dichos recursos producen una mejora material de “la comunidad”. Este primer aspecto supone que la actividad extractiva implica un impulso a las actividades productivas de las regiones donde se establecen.

El segundo punto de dicha definición pone de relieve la variable tiempo. Una actividad “sustentable” es aquella que se mantiene en el tiempo en un largo plazo, considerando que la interrupción de dicha actividad con anterioridad a los plazos prefijados (y que se establecen en relación al momento que los recursos valorados ven reducido sus stocks en la tierra a un punto donde ya no

es rentable su extracción) es un punto que “carece de sentido”. Esta definición es demasiado vaga y general, pero apunta a una concepción del tiempo relacionado con la forma de entender el proceso de desarrollo económico indefinido que prima en el proceso de acumulación.

A partir de las dos nociones anteriores se desprenden el análisis de dos nociones más que no pueden entenderse la una sin la otra. Es difícil jerarquizar el tratamiento de una por sobre la otra pero vamos a intentar concebir primero la noción de naturaleza que maneja el documento, para luego entrar en su concepción acerca de los conflictos.

Para analizar la noción acerca de la relación entre la actividad extractiva y la naturaleza vamos a valernos de dos fragmentos del informe algo extensos pero muestra una perspectiva general de la noción que se tiene acerca de las implicancias de la actividad, así como las formas de resolver las controversias que surgen en torno a esto.

El primer extracto que veremos da algunas nociones generales sobre diversas cuestiones: “Las áreas protegidas son esenciales para la conservación de valores ecológicos, sociales y culturales fundamentales. Debería existir un debate más amplio sobre el manejo de las áreas protegidas y las compensaciones. Es necesario aumentar el interés y participación local en el manejo exitoso de las áreas protegidas, así como los recursos disponibles para dicho manejo. Las actividades mineras podrían, en principio, cooperar para llenar estos vacíos, pero existen profundas sospechas hacia cualquier propuesta de explotar un yacimiento dentro o cerca de una zona protegida. Uno de los mayores obstáculos que impiden avanzar en esta materia es la falta de casos exitosos en los cuales lo anterior haya sido demostrado en concreto. Los intereses ambientales y mineros, entre otros, deberían ser evaluados en conjunto con los de los pueblos, a menudo pobres y políticamente marginados, que generalmente viven en estas zonas” (MMSD, 2002: XXI). Estas afirmaciones pone de relieve cómo es que las empresas conciben el área afectada por su propia actividad. De acuerdo al documento, puede convivir la explotación minera con un área protegida o incluso puede encontrarse en el medio de un pueblo sin que, para ellos, haya impactos de gravedad en sus inmediaciones²⁰. Por otro lado, la noción de “compensación” es un elemento presente a lo largo de todo el documento. Se hace referencia a las compensaciones tanto en relación a la naturaleza como a las poblaciones. Dicho concepto conlleva la idea de que es posible reparar el daño causado. Si se afecta al medio ambiente o al ambiente de una población, esta idea implica que los daños no son irreparables y que de cierta forma se puede volver a un estado similar al planteado con anterioridad a la actividad extractiva. Desde este enfoque no importa la relevancia cultural de un determinado espacio o los procesos interrumpidos por la destrucción, aunque sea parcial, de un ecosistema determinado. No puede concebirse, de esta manera, que la alteración de dichos ecosistemas puede tener consecuencias durante gran cantidad de años y condicionar el espacio habitado de diversas poblaciones que se encuentra, inclusive, a grandes distancias de la zona de explotación.

Finalmente veremos cómo es que se construye la noción de conflicto y a quien

define como población susceptible de entrar en conflicto a partir de la presencia de un proyecto mega – minero.

El documento afirma que “en términos ideales, la parte de los ingresos recibida por la comunidad debería ser determinada mediante un proceso democrático y estipularse en acuerdos iniciales suscritos entre gobiernos y empresas mineras” (MMSD, 2002: XXIII). Por lo tanto reconoce que en términos generales, los conflictos suscitados en torno a la actividad deriva de una necesidad de una distribución correcta de la riqueza generada y por la falta de un contexto democrático para la toma de decisiones respecto a la forma de utilización del territorio y, por lo tanto, una correcta aceptación de los proyectos mineros.

Sin embargo, luego podemos ver que define una determinada problemática en particular derivada de la existencia de comunidades indígenas: “Muchos de los problemas locales con respecto al uso del territorio surgen a raíz de conflictos en torno al uso de tierras tradicionales consideradas inalienables por los grupos residentes y que por lo general es comunitaria y posee un importante significado espiritual y cultural” (MMSD, 2002: 205). Podemos ver en este fragmento un atisbo de entendimiento respecto a las implicancias de las concepciones de los pueblos originarios. Conciben que sus tierras las consideren como inalienables por ser parte fundamental de su cultura y forma de vida. Sin embargo rápidamente cambian el eje para concebir que potenciales conflictos con dichas comunidades se produce principalmente debido a “la competencia por los recursos y el desacuerdo con respecto a quiénes deberían ser los principales beneficiarios. Es probable que algunas comunidades acepten las posibilidades de desarrollo que ofrece la minería, pero les resulta sumamente insatisfactorio ver que no se les incluye cuando se toman las decisiones”. (MMSD, 2002: 205). Es decir que más allá de su reconocimiento cultural, los principales conflictos con dichas comunidades se debe principalmente a la competencia por la apropiación de recursos y por ser parte de, nuevamente, los beneficios de las mineras. Podemos considerar que el documento siempre deja como supuesto el hecho de que los sectores que entran en conflicto con las mineras defienden principalmente, el derecho a ser beneficiarios en la distribución de una riqueza generada. En última instancia, el interés de las comunidades locales termina siendo siempre económico. Por último, es de suma importancia que el documento identifique como únicos actores en conflicto, a las comunidades indígenas. De esta manera no reconoce el estatus de población local con intereses propios a aquellos sectores de la población que no tienen alguna de las identidades que corresponde a la categoría “indígena”.

Las Asambleas de vecinos en contra de la mega – minería

Las prácticas del sector que resiste a la producción minera se basa en diferentes formas de concientizar a los vecinos mediante proyecciones de películas con la temática minera, se presentan recursos legales para intentar de esta forma frenar las operaciones de las mineras y dependiendo el caso se llega a medidas de fuerza como son los cortes de ruta instalando campamentos permanentes para evitar el paso de cualquier tipo de transporte que tenga

como destino la mina, como ser el corte que se desarrolló en Enero del corriente año donde las asambleas han logrado coordinar bloqueos en diversas provincias para impedir el paso a los camiones de minera alumbra²¹.

Por otro lado dichas asambleas cuestionan el saber legitimado por la sociedad del que se valen tanto las empresas mineras como los gobiernos para legitimar sus discursos y posiciones. En este sentido, los asambleístas “sabemos de qué estamos hablando porque, ante la desinformación oficial, ante la inercia demostrada por los representantes elegidos por el pueblo, nosotros investigamos y nos informamos”²² para disputar y cuestionar el discurso hegemónico. Sus acciones tiene un fuerte contenido de denuncia donde no sólo se explican los motivos del rechazo a los proyectos mineros sino que difunden información de las formas en que actúan las mineras como ser las estrategias que se dan para lograr legitimidad en los pueblos²³ o investigar y publicar las formas que tienen las empresas para evadir los impuestos y las cargas estatales²⁴. La esfera pública tampoco es evitada por los asambleístas que demuestran, al menos superficialmente, las relaciones entre funcionarios públicos y empresas mineras²⁵.

¿Qué es lo que los movimientos están defendiendo? ¿Qué es lo que las asambleas de vecinos exigen a las empresas mineras y al gobierno en todos sus niveles? Se reclama nada más y nada menos que “la anulación de todos los convenios megamineros y la expulsión de las mineras de nuestros territorios en respeto a la autodeterminación de los pueblos”²⁶. Se puede considerar que esta afirmación condensa todo el discurso de las asambleas.

Se puede reconocer, sucintamente, dos razones manifiestas por las cuales no se puede aceptar la existencia de los proyectos mineros en las regiones donde se instalan. En primer lugar, se reconoce que esta actividad implica un “sistema extractivo y saqueador basado en la megaminería y la exportación masiva de soja”²⁷. Lo que en el discurso de los funcionarios públicos se establecía como una disputa entre regiones productivas e incluso en tanto proyecto de país o de orientación económica basada en intereses de las diferentes regiones y, sobre todo, en una disputa por la apropiación y utilización de recursos naturales; desde la perspectiva de las asambleas vemos que ambas actividades son parte del mismo proyecto económico nacional: la reprimarización del sistema productivo en base a la explotación de “commodities” cuyo destino es la exportación de la totalidad de la producción.

La segunda razón por la que no se puede aceptar la presencia minera es por las implicancias en el medio que los rodea que tiene un sentido económico, ambiental, social y cultural: “sobreexplotar un acuífero, contaminar un río o directamente proponer su destrucción y confinamiento a perpetuidad, como el río Minas en Andalgalá, o permitir la destrucción de glaciares o ambientes periglaciares en nombre del desarrollo económico, será un buen negocio para empresas que se benefician con esa actividad, pero es un desastre económico y social para la provincia que lo permite”²⁸. A partir de estas afirmaciones se evidencia el carácter preventivo de las consignas de las asambleas. Pero sus argumentaciones no quedan en un simple conservacionismo: “Entendemos que la Megaminería está invadiendo Nuestros Territorios, devastando nuestras

montañas, impidiendo el desarrollo de las economías regionales, apropiándose de nuestras fuentes de agua contaminándolas con sustancias tóxicas y avasallando nuestras culturas”²⁹.

Al carácter preventivo acerca de la destrucción de los recursos naturales se añade la concepción económica basada en la apropiación del espacio y los recursos para su transformación en pos de una producción local que ha venido funcionando hasta la llegada de las mineras. Al discurso marcadamente desarrollista del sector minero que entiende como “elevación de la calidad de vida de la población” a la dimensión específicamente material, es decir, a la disponibilidad de dinero que logre sustentar proyectos económicos de un segmento de la población, se le opone una concepción mucho más amplia donde las actividades productivas regionales no sólo tienen que estar en consonancia con una adecuada forma de apropiarse del medio sino que además debe remitirse a sistemas de valores presentes en los espacios particulares de cada región que nada tiene que ver con el sentido instrumental que le dan las mineras y el gobierno al bienestar material.

A partir de lo anterior y de una noción de territorialidad expresada por el gobierno, las asambleas afirman: “ninguna zona es zona de sacrificio”³⁰ y a esto se agrega que “no podemos permitir que la presidenta Cristina Fernandez de Kirchner, los gobernadores (...) y los sectores cómplices con este modelo, sigan entregando nuestros bienes comunes a los intereses del capital”³¹. Aquí se añade una noción fundamental ligada a los aspectos de la territorialidad defendida por las asambleas y es la noción de “bienes comunes”. Esto es más que un elemento discursivo en el contexto de la forma de concepción de su ambiente por parte de los integrantes de las asambleas que están en lucha. Este quiebre conceptual implica pensar a la naturaleza y a sus partes constitutivas como un todo, enfrentada a la idea tradicional de “recurso” que caracteriza a la racionalidad instrumental moderna y hegemónica. Esto es reconocer una nueva forma de entender a la naturaleza, que se opone completamente a la concepción establecida por el sector minero y gubernamental anteriormente descrito.

Por otro lado a partir de la primera afirmación citada se manifiesta una fuerte necesidad de que sea respetado el derecho a la autodeterminación de los pueblos. En otro documento y en este mismo sentido una asamblea afirma: “Es indispensables que seamos los propios vecinos los que decidamos sobre nuestra forma de vida y desarrollo sustentable”³². Aquí tenemos una nueva acepción a la noción de soberanía que se mencionó anteriormente. Al reclamo de independencia de decisión por parte de la nación respecto al capital internacional³³ y al reclamo de independencia de decisión de las provincias respecto a la nación, se suma el reclamo por la defensa del derecho de los propios habitantes de decidir acerca de sus propias vidas y recursos circundantes, a la vez que se reclama el derecho a tener injerencia en las decisiones que atañen al manejo de los recursos y su medio. Esta tercera acepción de la soberanía implica entonces tanto una lucha por el reconocimiento como la autoafirmación de un sector de la población que pretende seguir recreando sus prácticas cotidianas, sus relaciones sociales y eligiendo una forma de vida cuyas prácticas nada tienen que ver con los

intereses específicos del capital.

Finalmente las asambleas también mencionan lo que creen que sería una política adecuada para el mantenimiento del bienestar de sus poblaciones. En este sentido reclaman “la necesidad de implementar inversiones que posibiliten concretar sistemas educativos, de salud, de seguridad social (jubilaciones y pensiones dignas), o de implementar procesos intensivos de colonización y recolonización para superar la desocupación y la subocupación estructural, para enfrentar con éxito la recuperación de las culturas hoy sumidas en las consecuencias de la catástrofe que se manifestó con fuerza destructiva en nuestra Sociedad, principalmente a partir del último lustro de los años '70 del siglo XX”³⁴. Es decir que manifiestan que la base de sus prácticas productivas deben ser las prácticas agrícolas para recrear esas culturas locales que se han perdido a partir de la desestructuración del tejido social, fruto de la última dictadura militar y el devenir posterior de la democracia.

Se han presentado los discursos de los tres principales actores en disputa en torno a la problemática de la mega – minería y se analizó a través de ellos cuales son las nociones que manejan dichos discursos, cuáles son sus perspectivas respecto al sentido que toma el desarrollo económico en una región y sus conceptos más generales acerca de la naturaleza y el territorio. Ahora, solo queda mencionar algunos aspectos que brotan de dicho intercambio discursivo.

SITUACION DE FRONTERA: LA DINAMICA QUE SE ESTABLECE ENTRE LAS DISCURSIVIDADES PRESENTES

A partir del desarrollo anterior se puede afirmar que las nociones presentes en cada uno de los sectores que entran en pugna, producen determinadas concepciones acerca de cómo articular los espacios particulares donde se pretenden instalar las mineras con la totalidad del sistema productivo y el territorio que sirve a la acumulación de capital. Las diferentes significaciones producen, pues, una situación de frontera donde se pretenden particularizar territorialidades que giran en torno a concepciones diferenciales y opuestas.

El desarrollo de Quijano (2003) nos puede servir para concebir la dinámica particular que se da en esta situación. El autor aborda la problemática de la globalización y del ordenamiento actual de las economías y políticas internacionales, como un proceso que comenzó con la conquista de América lo cual sirvió además para dar impulso al capitalismo mundial. Al referirse a los elementos sobre los cuales descansa la hegemonía del centro dominante, menciona por un lado la subsunción de las diferentes formas en que se desarrollaba el trabajo a la dinámica particular del capitalismo. Por otro lado, menciona a la categoría mental de “raza” que emerge en el proceso de la conquista como una determinada forma de ordenamiento de la sociedad colonial y que a la vez genera toda una identidad en Europa.

La dinámica particular que se produce en la situación de frontera en el marco de la problemática minera, guarda ese doble rasgo de subsunción, donde se

encuentra en lugar de la categoría mental “raza”, la categoría “desarrollo sustentable” donde sus elementos constitutivos se presentan de manera naturalizada en el discurso dominante, de tal manera que parece ser indiscutible la necesidad y el deseo que debe tener la población de desarrollar económicamente el país, particularmente en aquellas regiones en que se presentan altos índices de pobreza.

A partir de esta categoría se dota de sentido a las prácticas y proyectos establecidos en torno a la actividad minera. Esto, como ya se mencionó, es lo que constituye la ideología de estado, lo que se puede denominar “estatismo” (Guha, 2002).

Dicha ideología contiene los elementos claves a través de lo cual se operativiza la noción de “desarrollo sustentable”. En primer lugar la noción remite a la idea de “pobreza” en la que se enmarca la situación actual de las poblaciones provinciales. Devenida en una situación histórica por la débil estructuración productiva de estas regiones incapaz de generar inversiones para su expansión y de absorber mano de obra; y la debilidad, por parte, del estado provincial para dar respuesta a las necesidades básicas de la población. Se reconoce en la minería una actividad salvadora, necesaria para fortalecer la producción provincial y elevar la calidad de vida de la población mediante la creación de puestos de trabajo y el aumento de la recaudación fiscal.

En segundo lugar, la idea de “distribución” que subyace a la presencia de los proyectos mineros como una forma de hacer beneficiaria a la población, de una determinada cantidad de excedente de la actividad minera. En este caso, el término contiene una acepción completamente diferente a la que se concebía históricamente. Si con anterioridad este término expresaba una disputa que se daba en el seno del proceso de producción, en el marco de la problemática se lo ubica fuera del ámbito de la producción, como una forma de legitimación de las empresas mediante emprendimientos que no hacen a la naturaleza del proyecto extractivo.

En tercer lugar se establece la noción de las “inversiones” necesarias para hacer frente a los proyectos extractivos lo cual representa una gran oportunidad para los gobiernos de hacer uso de los recursos presentes en la geografía de la provincia. Así se establece una determinada noción de territorio en tanto “vector de competitividad” (Machado Araoz en Svampa y Antonelli, 2009) para hacer entrar en el circuito del proceso de acumulación estas regiones que sólo sirven en tanto potencialidad y a los cuales no se les encuentra ningún valor sin esta potencialidad. Lo cual se concibe una determinada noción de la naturaleza desde la perspectiva racional instrumental donde ésta sólo interesa en términos de lo que es plausible de individualizar para transformar productivamente. Se establecen pues, como portadores de una necesidad del sistema productivo.

Dentro de lo que es el discurso de legitimación, se encuentra un último elemento que tiene que ver con la creación de una identidad y una cultura local ligados con la tradición minera de la región. Este elemento hace que el discurso estatista se establezca como un condensador de sentido en el que se unifica el pasado con una cultura minera que quedó en el olvido y que redundó en un

presente penoso e indeseable, pero con posibilidades de hacer resurgir la cultura pasada para tener un futuro prometedor.

Estos elementos que se presentan como la ideología hegemónica se hace presente en los medios masivos de comunicación tanto a nivel nacional como provincial. Un hecho que llama la atención es que si bien el modelo minero comenzó a delinearse en la primera presidencia menemista, el discurso descripto emerge una década más tarde con gran vigor. Este hecho hace pensar que en realidad las concepciones expresadas en los discursos tuvieron que estructurarse en base a la necesidad de dar respuesta a un sector de la sociedad que comenzó a irrumpir en la escena pública, particularmente en la provincial, con mayor o menor fuerza dependiendo el caso. Los discursos emitidos entonces se estructuran a modo de respuesta a un sector de la población que emerge como un elemento disruptivo dentro de la homogeneidad discursiva de la esfera pública.

Sin embargo, estos sectores que hacen su aparición, en reducidas oportunidades lo hacen a través de los medios masivos de comunicación. Se constituyen en una voz que esta implícitamente presente en las respuestas que se les da mediante el discurso oficial. Se establecen como voces silenciadas que son además caricaturizadas por los medios masivos y el discurso dominante.

Desde el discurso dominante estos son considerados como ambientalistas radicalizados que no piensan en una determinada relación entre sociedad y naturaleza sino en la preservación de esta última a toda costa. Radicalizados, por las medidas de fuerza que toman que nada tiene que ver con el juego democrático ni con la civilidad que caracteriza a la sociedad moderna. Dentro de este discurso toma cierta particularidad la concepción que tienen las empresas mineras que reconocen en los conflictos sólo a las comunidades indígenas en tanto no logran ser parte del proceso decisorio y participar en los beneficios económicos de los proyectos mineros. Esta situación de tensión se da, para las empresas, principalmente por la falta de capacidad de los gobiernos locales de establecer mecanismos democráticos de decisión.

Cabe entonces preguntarse por la racionalidad y las concepciones particulares de estos sectores que divergen de la racionalidad predominante y se establecen como un elemento disruptivo dentro de la homogeneidad presentada por los discursos dominantes.

Estos establecen su discursividad en base a por lo menos tres elementos que son los que van a ser rescatado en este análisis. En primer lugar, el diagnóstico de la situación actual no se establece en torno a la pobreza de las provincias en tanto una condición que se sufre por una mera realidad que se vuelve objetiva y en donde los agentes estatales no tienen ninguna responsabilidad; sino que se establece como un proceso de empobrecimiento como producto de las políticas públicas que han sido llevadas adelante en el devenir histórico en pos de intereses particulares de cada una de las regiones que han traído como consecuencia la existencia de altos índices de pobreza.

En segundo lugar, frente a la idea de “desarrollo sustentable” las asambleas llevan implícita la idea de “crecimiento” entendida como una forma de mejorar las condiciones materiales de la población a partir de un tipo de producción no contaminante, donde se concibe además el fortalecimiento de las instituciones públicas que se requieren para dicho mejoramiento, fortaleciendo además los lazos sociales vinculares en un territorio determinado y respetando un pluralismo de valores que determinan las prácticas económicas, en oposición a un único criterio de evaluación: la rentabilidad (Martinez Alier, 2004).

Finalmente es a partir de la perspectiva del “crecimiento” donde se puede entender el contexto en el que se enmarca la concepción de los “bienes comunes”. Si bien las asambleas defienden actividades que están inmersas en la actividad capitalista, conciben que las relaciones de competencia no son las únicas posibles dentro de dicha estructuración económica. La noción de bienes comunes no se establece, pues, como una forma que tiene el mismo sistema productivo para salvaguardar de las relaciones de competencia aquellos recursos esenciales sin los cuales no puede haber ninguna forma de vida. En el contexto del discurso esa noción alude a la conciencia de que las poblaciones comparten un espacio en común que debe ser preservado por todos y donde dichos bienes no son meros “recursos”, sino en variadas localidades un elemento importante de su propia identidad. De esta manera y como ya se afirmó a lo largo del trabajo, lo que a los ojos de mineras y Estado se presenta como un “desierto de piedra”, para los pobladores locales se presenta como un elemento importante en su vida. Son espacios que están territorializados aunque no necesariamente poblados. Saben que tienen que preservar su medio porque contrario a la fluida movilidad del capital, ellos saben que ese es su espacio de vida y que la movilidad hacia otros territorios traerían consecuencias negativas. Por ello, las asambleas defienden lo que es parte de ellos mismos. Defienden una determinada idiosincrasia, sin tecnologías altamente contaminantes y con prácticas adquiridas a lo largo de generaciones.

A partir de la existencia de esta otra racionalidad, la subalterna, la que se mantiene de manera no explicitada en el discurso estatista, es que se evidencia el carácter sometedor de la subsunción pretendida por el mismo.

La emergencia de este discurso hace ver, que desde la ideología estatista se establece discurso en el que se dota a las asambleas una determinada racionalidad en función de las lecturas de las mineras y su capacidad de acción. Esta necesidad de darle un sentido determinado se establece como un discurso de poder, claramente intencionado aunque en su discursividad dichos elementos permanezcan latentes. De esta manera se le arrebató a las poblaciones locales la posibilidad de ser protagonistas de su propia historia, dotándolos de una racionalidad que no los representa (Guha, 2002). Lo que queda afuera de dicha racionalidad es simplemente porque las mineras no le pueden dar solución y si el estado quisiera dársela, sería solamente a condición de afectar los intereses mineros.

En segundo lugar, la presencia de estos sectores subalternos ponen de relieve prácticas y representaciones diferentes al discurso estatista hegemónico. De esta manera dicha presencia pone de relieve por un lado el carácter artificial e

histórico de las prácticas y representaciones propuestas por el discurso hegemónico. Además de generar una des-naturalización de estas propuestas, dichos sectores hacen que tengan que explicitarse los mecanismos de construcción de hegemonía de los sectores dominantes que, además, deben ser reactualizados de manera permanente en base a los planteamientos de los sectores subalternos. A partir de esto es que el destino de fondos para infraestructura para el sistema educativo y de salud, así como también los fondos destinados al equipamiento de los cuerpos de bomberos y policías, el patrocinio de eventos culturales y muchas otras presencias que la minera tiene en los ámbitos locales, no pueden ser mostrados como una demostración de benevolencia de las mineras o como una actitud de “buena predisposición”. Es explicitado el carácter estratégico de estos actos en pos de compra de voluntades o del convencimiento a la población de que el proyecto minero va a redundar en beneficios para las comunidades locales. Se explicita, por lo tanto, el carácter que estos actos tienen en el contexto de una lucha por la imposición de una determinada actividad “productiva”.

En este marco en el cual se explicitan los mecanismos que aluden al proceso de construcción hegemónica (Williams, 1980), también se pone de relieve el carácter heteroglósico de los conceptos discursivos centrales que implican contextos de representación completamente diferente para cada parte, lo cual hace que dichos conceptos sean depositarios de cargas valorativas diferenciales, estableciéndose una fuerte lucha simbólica destinada, incluso a mostrar la naturaleza misma de los conceptos establecidos. De esta forma, los sectores subalternos subvierten la naturaleza de los conceptos utilizados por el discurso estatista. Demuestran cual es el sentido último de las nociones propuestas y cómo es que se les impone una lógica racional que no es la propia de las poblaciones locales.

Se establece pues una dinámica que ataca la naturaleza misma del discurso estatista por parte del discurso de los sectores subalternos. Son éstos los que demuestran la verdadera naturaleza del constructo hegemónico en que el que se quiere subsumir idiosincrasias y formas de vida en territorios particulares a la lógica global del capital a través de la cual se trastocaría de manera sustancial las prácticas territoriales históricamente existentes en estos espacios.

Por lo tanto se erige una dinámica en la que se establece un movimiento pendular entre la tendencia a la homogeneización cultural y la lucha por mantener los valores propios. Es una lucha que se establece por imponer diferentes principios de inclusión económica y social pero sobre todo es una lucha para defender y recrear prácticas y formas de vida territoriales en contra un nuevo del capital con su estandarización cultural y homogeneización de las prácticas cotidianas de vida.

Bibliografía

Fanon, Frantz (1983): **Los condenados de la tierra**, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica
Guha, Ranajit (2002): **Las voces de la historia y otros estudios subalternos**, Barcelona, Ed. Crítica

Hevilla, María Cristina (1998): "El estudio de la frontera en América. Una aproximación Bibliográfica" En **Scripta Noca, Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales**, N° 125, Universidad de Barcelona. Disponible en: <http://www.ub.edu/geocrit/b3w-125.htm>

Martinez Alier, Joan (2004): **El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración**, Barcelona, Icaria Editorial

Marx, Karl (2002): **El Capital Tomo 1**, Buenos Aires, Siglo XXI editores

Merlinsky, María Gabriela (2009): "Conflictos ambientales y territorio" [CLASE], en el curso: **Ecología política en el capitalismo contemporáneo** (Programa Latinoamericano de Educación a Distancia, Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini), Buenos Aires

Quijano, Aníbal (2003): "Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina" en Lander (Comp.) **La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales**. Perspectivas latinoamericanas. Buenos Aires, CLACSO

Santos, Boaventura de Sousa (2003): "Hacia una concepción multicultural de los Derechos humanos" en **Reconhecer para libertar. Os caminhos do cosmopolitismo Multicultural**, Río de Janeiro, Civilização Brasileira

Schneider, Sergio; Peyré tartaruga, Iván (2006): "Territorio y enfoque territorial: de las referencias cognitivas a los aportes aplicados al análisis de los procesos sociales rurales" En Manzanal, Mabel; et. al. **Desarrollo rural. Organizaciones. Instituciones y territorio**, Buenos Aires, Ed. Ciccus. (Pp. 71 – 102)

Segato, Rita (2007): **“Que cada povo trame os fios de sua história: em defesa de un Estado restituidor e garantista de deliberação no foro étnico”**, Arguição lida na Audiencia Pública realizada em 05/09/2007 pela Comissão de Direitos Humanos da Câmara dos deputados sobre o projeto de Lei N° 1057 de 2007 do Deputado Henrique Afonso sobre prática do infanticídio em áreas indígenas

Svampa, Maristella y Antonelli, Mirta (2009): **Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales**, Buenos Aires, Ed. Biblos

Voloshinov, V (1992): **El marxismo y la filosofía del lenguaje**, Madrid, Alianza

Wallerstein, Immanuel (1979): **El Moderno sistema Mundial, La agricultura Capitalista y los Orígenes de la Economía – Mundo en el Siglo XVI**, traducción de Antonio resines, México, de. Siglo XXI Editores

Williams, Raymond (1980): **Marxismo y literatura**, Barcelona, Ed. Península

Zusman, Perla (1999): "Representaciones, imaginarios y conceptos en torno a la producción material de las fronteras. Reflexiones a partir del debate Hevilla – Camilla" En **scripta Nova, Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales**, N° 149, Universidad de Barcelona. Disponible en: <http://www.ub.edu/geocrit/b3w-149.htm>

Material periodístico (Ordenado cronológicamente)

Diario Clarín, Suplemento Económico, 18/02/2007 "Récord de inversiones para la gran minería" En: <http://edant.clarin.com/suplementos/economico/2007/02/18/n-00311.htm>

Página 12, Suplemento Cash, 04/10/2009 "Las empresas se equivocan porque no hay nada que esconder" En: <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/cash/17-4043-2009-10-04.html>

El independiente digital, Sección locales, 19/02/2010 "La minería, sustentable y sin contaminación, es el único que nos queda" En: http://elindependiente.com.ar/digital/noticia.asp?id_noticia=4846

El independiente digital, Sección nacionales, 02/01/2010 "Buscan mejorar la producción de lavadores artesanales de oro de Famatina" En: http://www.elindependiente.com.ar/digital/noticia.asp?id_noticia=3617

El independiente digital, Sección locales, 02/01/2010 "Ya se trabaja en la construcción de la primera planta de corte social" En: http://www.elindependiente.com.ar/digital/noticia.asp?id_noticia=3618

El inversos energético y minero: "Chubut, cada vez mas cerca de darle luz verde a la explotación minera" N° 44, Marzo 2010

El Ancasti, 12/04/2010 "Minería: la falta de información en la base del estallido social" En:

<http://www.elancasti.com.ar/nota.php?id=65072>

Diario de Cuyo, 08/05/2010 "Gioja reivindicó el desarrollo minero" En:
http://www.diariodecuyo.com.ar/home/new_noticia.php?noticia_id=399106

Diario de Cuyo, Sección Oh! 16/05/2010 "Cena en el día nacional de la minería" En:
http://www.diariodecuyo.com.ar/home/new_noticia.php?noticia_id=399683

Diario de Cuyo, 08/06/2010 "Ejemplar debate sobre minería y sociedad en la UNSJ" En
http://www.diariodecuyo.com.ar/home/new_noticia.php?noticia_id=404498

Diario de Cuyo, 16/07/2010 "Según Hidráulica, menos del 1% del agua se utiliza en la minería"
En: http://www.diariodecuyo.com.ar/home/new_noticia.php?noticia_id=411454

Página 12, Suplemento Cash, 02/08/2009 "Misterios mineros en la región" En:
<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/cash/17-3977-2009-08-02.html>

Diario de Cuyo, 04/08/2010 "Fuerte Reivindicación y un pase de factura" En:
http://www.diariodecuyo.com.ar/home/new_noticia.php?noticia_id=414715

El Ancasti, 09/08/2010 "Uno opina a favor de la minería y piensan que es un asesino"
<http://www.elancasti.com.ar/nota.php?id=76902>

Diario de Cuyo, 25/08/2010 "Viñateros Independientes marchan contra Pascua Lama" En:
http://www.diariodecuyo.com.ar/home/new_noticia.php?noticia_id=418306

Diario de Cuyo, 01/09/2010, "Glaciares y minería! En:
http://www.diariodecuyo.com.ar/home/new_noticia.php?noticia_id=419483

Diario de Cuyo, 11/09/2010, "Gioja: no estamos dispuestos a tener tutores morales" En:
http://www.diariodecuyo.com.ar/home/new_noticia.php?noticia_id=421442

El independiente digital, Sección locales, 14/09/2010 "Existe anti mineros porque no se supo imponer el discurso minero" En:
http://www.elindependiente.com.ar/digital/noticia.asp?id_noticia=10352

El independiente digital, Sección locales, 15/09/2010 "El Gobernador defendió el derecho de explotar la minería en la cordillera" En:
http://www.elindependiente.com.ar/digital/noticia.asp?id_noticia=10387

Diario de Cuyo, 16/09/2010 "Calingastinos reclaman por la falta de contratos en minería" En:
http://www.diariodecuyo.com.ar/home/new_noticia.php?noticia_id=422297

El Ancasti, 28/09/2010 "Según Brizuela, el informe sobre la minería lleva tranquilidad a ciertos sectores de la comunidad" En: <http://www.elancasti.com.ar/nota.php?id=81886>

Diario de Cuyo, 01/10/2010 "Duras críticas de empresario minero al Secretario de Minería" En:
http://www.diariodecuyo.com.ar/home/new_noticia.php?noticia_id=424991

Diario de Cuyo, 06/10/2010 "San Juan será sede de las primeras olimpiadas mineras" En:
http://www.diariodecuyo.com.ar/home/new_noticia.php?noticia_id=425893

Diario de Cuyo, Sección opinión, 10/10/2010 "¿Todos con la minería?" En:
http://www.diariodecuyo.com.ar/home/new_noticia.php?noticia_id=426456

Página 12, Suplemento Cash, 18/10/2010 "El progresismo verde y la minería" En:
<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/cash/17-4706-2010-10-18.html>

Clarín, Sección sociedad, 22/10/2010 "Catamarca: dicen que no hay contaminación por la minería" En: http://www.clarin.com/sociedad/medio_ambiente/Catamarca-dicen-contaminacion-neria_0_358164291.html

DiarioC, 02/11/2010 "Belén quiere un plan estratégico para la minería" En:
http://www.diarioc.com.ar/inf_general/Belen_quiere_un_plan_estrategico_para_la_mineria/146551

Diario de Cuyo, 09/11/2010 "Jáchal: Se viene la planta de tratamiento de basura" en:
http://www.diariodecuyo.com.ar/home/new_noticia.php?noticia_id=431690

Diario de Cuyo, 12/11/2010 "Heredia con la minería" En:
http://www.diariodecuyo.com.ar/home/new_noticia.php?noticia_id=432151

El independiente digital, Sección actualidad, 25/11/2010 "Embajador chino valoró la gira de

trabajo de Beder Herrera a su país” En:

http://www.elindependiente.com.ar/digital/noticia.asp?id_noticia=12239

No a la mina, 29/11/2010 “El agua y la minería” En: <http://www.noalamina.org/mineria-argentina/mineria-catamarca/el-agua-y-la-mineria>

El Independiente Digital, Sección Locales, 09/12/2010 “Beder Herrera participó del acto de promoción del diálogo social en la minería”. En:

http://www.elindependiente.com.ar/digital/noticia.asp?id_noticia=12590

No a la mina, 20/12/2010 “El saqueo de La Alumbreira: más de u\$s40.000 millones” En:

<http://www.noalamina.org/mineria-argentina/mineria-catamarca/el-saqueo-de-la-alumbreira-mas-de-us40000-millones>

Diario de Cuyo, 30/12/2010 “No hay glaciares donde se hace minería, según la UNSJ” En:

http://www.diariodecuyo.com.ar/home/new_noticia.php?noticia_id=439842

No a la mina, 05/01/2011 “Tácticas de las empresas mineras”

<http://www.noalamina.org/mineria-argentina/mineria-catamarca/tacticas-de-las-empresas-mineras>

No a la mina, 06/01/2011 “Unidos por Los Andes sin MEGAMinería: por el Agua, los Glaciares y la Cordillera” En: <http://www.noalamina.org/mineria-argentina/mineria-san-juan/unidos-por-los-andes-sin-megamineria-por-el-agua-los-glaciares-y-la-cordillera>

Diario de Cuyo, 08/01/2011 “Barifusa: La minería va entrando en la conciencia de los

jachalleros” En: http://www.diariodecuyo.com.ar/home/new_noticia.php?noticia_id=441090

Diario de Cuyo, Suplemento Cuyo minero, 13/01/2011 “Si hoy Barrick hace lo que quiere, ¡me imagino el día que no lo tengamos a Gioja!” En:

http://www.diariodecuyo.com.ar/home/new_noticia.php?noticia_id=441710

No a la mina, 17/01/2011 “Intensifican el bloqueo a mineras en el N.O. Argentino” En:

<http://www.noalamina.org/mineria-argentina/mineria-general/intensifican-el-bloqueo-a-mineras-en-el-no-argentino>

No a la mina, 20/01/2011 “Plan lucha inédita, cortes en todo el país contra mineras” En:

<http://www.noalamina.org/mineria-argentina/mineria-general/plan-lucha-inedita-hubo-cortes-en-todo-el-pais-contra-las-mineras>

No a la mina, 26/01/2011 “Legislador Gioja admitió tener acciones en mineras” En:

<http://www.noalamina.org/mineria-argentina/mineria-san-juan/lagislador-gioja-admitio-tener-acciones-en-mineras>

No a la mina, 27/01/2010 “Presentan amparo judicial contra proyecto megaminero Agua Rica”

En: <http://www.noalamina.org/mineria-argentina/mineria-catamarca/presentan-amparo-judicial-contra-proyecto-megaminero-agua-rica>

Documentos

MMSD (2002): **Abriendo Brechas. Minería, Minerales y desarrollo sustentable**, Londres. Disponible en:

<http://www.iied.org/sustainable-markets/key-issues/business-and-sustainable-development/mmsd-final-report>

Yamana Gold (2009): **Informe de sustentabilidad**. Disponible en: www.yamanagold.com

Sesión de la comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Honorable cámara de Senadores del congreso nacional, 07/09/2010 Disponible en:

http://www.senado.gov.ar/web/comisiones/evenComi.php?nro_comision=69

Sesión de la Honorable cámara de Diputados de la nación, 14/07/2010 Disponible en:

<http://www1.hcdn.gov.ar/sesionesxml/provisorias/128-14.htm>

“Petición Chilecito Famatina a la cámara de diputados provincial” Disponible en:

http://www.ciudadanosporlavida.com.ar/index/index.php?option=com_remository&Itemid=27

Declaración de las provincias cordilleranas: afirmación de sus competencias en materia de

cuidado ambiental, 06/07/2010 Disponible en: <http://www.casemi.com.ar/archives/643>

Discursos presidenciales

Discurso del presidente en la presentación del Plan Minero Nacional, 23/01/2004. Disponible en: http://www.caserosada.gov.ar/index.php?option=com_content&task=view&id=4103

Discurso presidencial en el acto de anuncios de inversión de la empresa YMAD (Alumbrera) en Catamarca, 24/11/2005. Disponible en:

http://www.caserosada.gov.ar/index.php?option=com_content&task=view&id=4456

Discurso presidencial en la presentación del Acuerdo nacional de promoción del diálogo social en la industria minera. 08/12/2010. Disponible en:

<http://www.patagoniapyp.com/index.php?modulo=6&id=278>

Material Fílmico

“Tambogrande, Mangos, Muerte, Minería”. Perú, 2007

¹ Discurso del presidente en la presentación del Plan Minero Nacional, 2004.

² Ídem

³ Discurso presidencial en la presentación del Acuerdo nacional de promoción del diálogo social en la industria minera, 2010

⁴ Ídem

⁵ Ídem

⁶ Diario de Cuyo, 04/08/2010

⁷ Diario Clarín, Suplemento Económico, 18/02/2007

⁸ Ídem

⁹ Diario de Cuyo, 08/06/2010

El Independiente Digital, Sección Locales, 09/12/2010

¹⁰ Página 12, Suplemento Cash, 04/10/2009

¹¹ Ídem

¹² Diario de Cuyo, 08/01/2011

Diario de Cuyo, 09/11/2010

DiarioC, 02/11/2010

¹³ Diario de Cuyo, 08/05/2010

¹⁴ Página 12, Suplemento Cash, 04/10/2009

¹⁵ Diario de Cuyo, 25/08/2010

¹⁶ Diario de Cuyo, 11/09/2010

¹⁷ Página 12, Suplemento Cash, 18/10/2010

¹⁸ Diario de Cuyo, Sección opinión, 10/10/2010

¹⁹ Clarín, Sección sociedad, 22/10/2010

El Ancasti, 28/09/2010

Diario de Cuyo, 30/12/2010

²⁰ En la película peruana “Tambogrande, Mangos, Muerte, Minería” se muestra la resistencia de un pueblo a que instalen un proyecto minero en el centro de la ciudad.

²¹ No a la mina, 20/01/2011

²² Petición Chilcito Famatina a la cámara de diputados provincial, 2006

²³ No a la mina, 05/01/2011

²⁴ No a la mina, 20/12/2011

²⁵ No a la mina, 26/01/2011

²⁶ No a la mina, 17/01/2011

²⁷ No a la mina, 20/01/2011

²⁸ No a la mina, 29/11/2010

²⁹ No a la mina, 17/01/2011

³⁰ No a la mina, 06/01/2011

³¹ Ídem

³² Petición Chilecito Famatina a la cámara de diputados provincial, 2006

³³ Esta es la noción clásica de soberanía que no se desarrolla en este trabajo por falta de espacio.

³⁴ No a la mina, 20/12/2011